



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.024

Fecha (dd/mm/aaaa):08/03/2023

E: 1Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68307 40 89 003 2020 00096 00	Ordinario	LUZ MARINA ESTUPIÑAN	BRIGITTE PEREZ ROJAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPORGRAMA DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL	07/03/2023	Ver Auto	
68307 40 03 001 2023 00169 00	Tutelas	GUSTAVO PRADA BLANCO	MUNICIPIO DE GIRON	Auto Admite y Avoca Tutela NIEGA MEDIDA PROVISIONAL,VINCULA ENTIDADES Y DECRETA PRUEBA TESTIMONIALES A RECEPCIONAR EL 10 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 9:00 AM	07/03/2023	Ver Nota	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota 1: Ley 2213/ 2021 “Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.
No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva

MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO